



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**MESA DE MOVIMIENTO**

30 NOV 2016

Recibido..... 1130 .....Ho.

Exp. N°..... 32395 .....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**  
**PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV) del Ministerio de Seguridad, informe sobre el funcionamiento de un taller clandestino de Revisión Técnica Vehicular en la localidad de Granadero Baigorria, departamento Rosario.

  
ARIEL ESTEBAN BERMÚDEZ  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

**Sr. Presidente:**

Como es de público conocimiento, en los últimos días trascendió la existencia de un taller clandestino que no se encontraba habilitado para realizar la Revisión Técnica Vehicular Obligatoria. El mismo fue detectado por la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV), dependiente del Ministerio de Seguridad, quien denunció que el taller funcionaba en calle Estrada 55 de la localidad de Granadero Baigorria y que no cumplía con las exigencias de la ley provincial N° 13.133, que adhiere a la ley nacional de tránsito N° 24.449.

Es por este motivo que desde la Cámara de Diputados solicitamos que se nos informe acerca del procedimiento llevado a cabo y sobre otros similares puesto que, por lo general, este tipo de talleres clandestinos funciona como fachada de otros negocios ilegales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el presente pedido de informes.

  
ARIEL ESTEBAN BERMÚDEZ  
Diputado Provincial